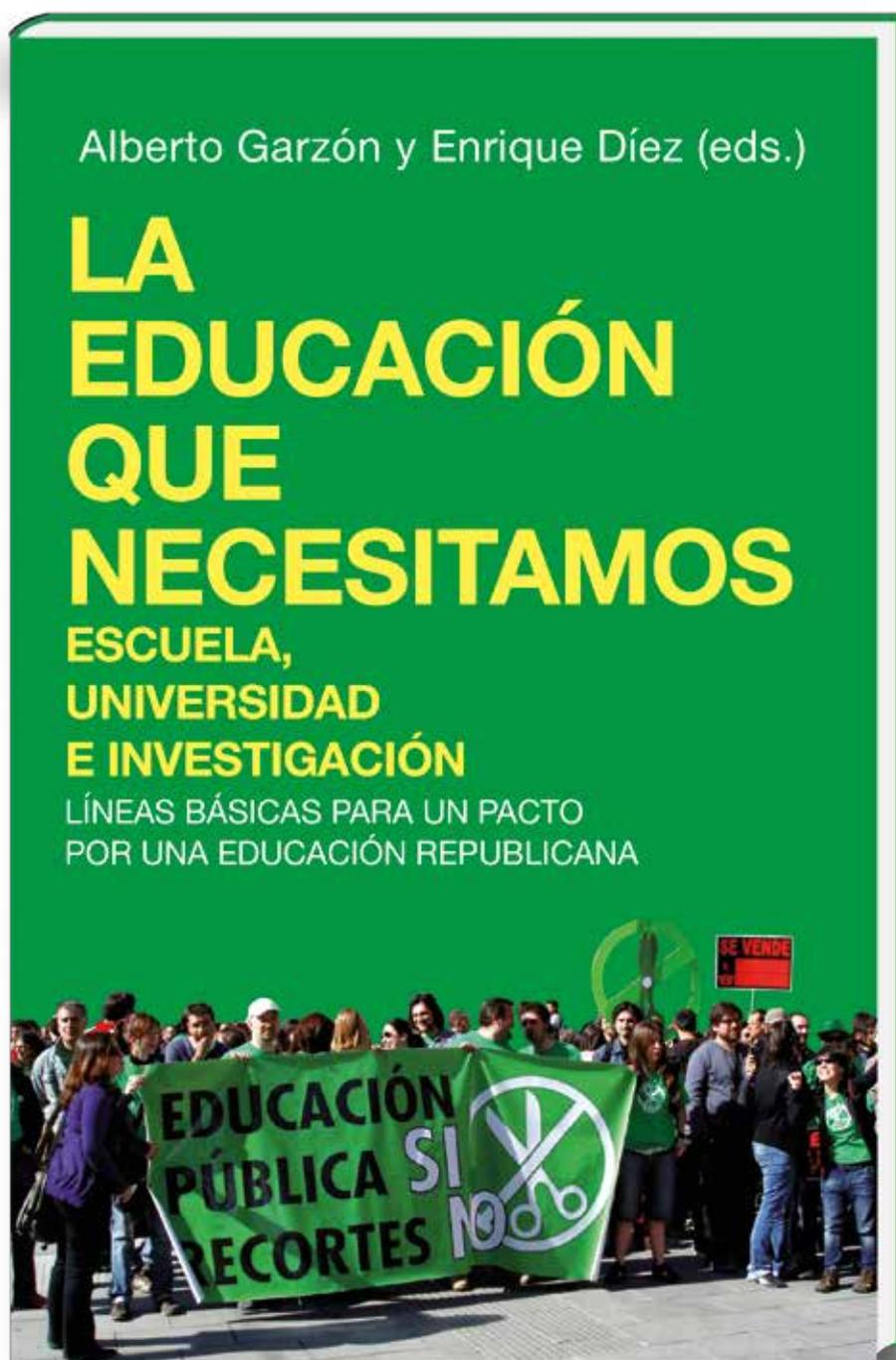


**¿Cómo orientar la formación de las nuevas generaciones,
que vivirán a lo largo del siglo XXI, en una sociedad que
han de ser capaces de transformar según los principios de
libertad, igualdad y fraternidad?**



978-84-96797-88-8
192 páginas

Para más información o solicitud de ejemplares, contactar con

MarketingDirecto@akal.com

Sinopsis

La Educación que necesitamos es fruto de la elaboración colectiva, en diálogo con la comunidad educativa, los movimientos sociales y la sociedad, en busca de los ejes básicos de la educación, la universidad y la investigación públicas que necesitamos. Una educación que no sólo proporcione amplios conocimientos en las distintas ramas del saber, sino que sirva a las nuevas generaciones para implicarse activamente en la construcción de otro mundo posible más justo y solidario.

Frente a quienes esconden intereses corporativos de grupos religiosos o empresariales, y, que en nombre de la excelencia o la competitividad, promueven «pactos educativos» desde las elites políticas, reivindicamos un modelo de educación pública universal, que sea ante todo gratuita, inclusiva, laica, coeducativa, participativa y democrática.

Ahora, más que nunca, es necesario articular un amplio espacio de confluencia en defensa de una educación republicana. Y en ese empeño queremos proponer unas líneas básicas y bien fundamentadas para avanzar hacia un modelo que respete la diversidad y asegure el éxito escolar de todo el alumnado, y centre sus esfuerzos en formar personas más iguales, libres, críticas y creativas. Nos jugamos el futuro de nuestros hijos e hijas, y el de la sociedad en su conjunto. Educación pública o barbarie, no hay neutralidad posible.

Autores

Editores

Alberto Garzón, diputado nacional por Izquierda Unida. Licenciado en Ciencias Económicas y Máster en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid.

Enrique Díez, profesor de Pedagogía de la Universidad de León. Coordinador del Área Federal de Educación de Izquierda Unida.

Rocío Anguita, profesora de Pedagogía y exvicerrectora de Docencia y Estudiantes de la Universidad de Valladolid.

Luis A. Castrillo, miembro de AMPAs y activista de la Marea Verde.

Emilio Criado, investigador jubilado del CSIC. Vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

Loles Dolz, catedrática jubilada de Educación Secundaria, fue responsable del Área de Innovación Educativa del MEC.

Alicia Durán, profesora de Investigación del CSIC y consejera de CCOO en su Consejo Rector.

Josep Ferrer, catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Ha sido rector de la UPC y vicepresidente de la CRUE.

Adoración Guamán, profesora de la Universitat de Valencia. Miembro del consejo científico de ATTAC-España.

M.^a Ángeles Llorente, profesora de Educación Secundaria. Vinculada a los Movimientos de Renovación Pedagógica del País Valencià.

M.^a Jesús Martín-Díaz, catedrática de Educación Secundaria, fue asesora técnica de la Dirección General de Renovación Pedagógica del MEC.

Agustín Moreno, profesor de Educación Secundaria. Activista de la Marea Verde y por los derechos sociales y democráticos.

José Moreno-Arrones, maestro de Primaria, activista de la Marea Verde y de la Plataforma de *Vallekas por la Escuela Pública*.

Maite Pina, maestra de Primaria, fue presidenta de la CEAPA y miembro del Consejo Escolar del Estado.

Rafael Pla, miembro de la Junta Directiva de l'Associació de Professors Jubilats de la Universitat de València.

Ángel Ponce, profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Víctor A. Rocafort ha sido profesor de Teoría política en diversas universidades nacionales e internacionales.

Carmen Rodríguez Martínez, profesora titular de la Universidad de Málaga, fue directora general de Innovación Educativa y Formación del Profesorado en Andalucía.

José Sarrión, procurador en las Cortes de Castilla y León. Portavoz en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León por Izquierda Unida-Equo.

Todos los autores y las autoras pertenecen al Área Federal de Educación de Izquierda Unida.

Fragmento (de la Introducción)

El modelo neoliberal ha ido consolidando un «pensamiento único» en nuestra sociedad, donde se vincula exclusivamente la educación al futuro mercado laboral (Llorente, 2015). El sistema educativo se ha convertido en una máquina de clasificar y etiquetar a las personas, de crear diferencias transformadas en jerarquías, para ponerlas al servicio del mercado de trabajo y facilitar así la selección de personal y su adecuación a los intereses empresariales. Y en los últimos tiempos, en una nueva vuelta de tuerca, está derivando en un botín apetecible para quienes aspiran a obtener grandes beneficios (Díez, 2007). Ello implica la privatización de universidades, escuelas y servicios educativos de todo tipo, al mismo tiempo que conlleva una degradación de la educación, más atenta a la competitividad que al desarrollo personal.

Esta tendencia, unida a los intereses corporativos de grupos religiosos, profesionales y empresariales, etc., está convirtiendo los sistemas educativos en campos de batalla en los que, en nombre de la calidad, de la excelencia o de la competitividad, los grupos de poder ligados a partidos conservadores, jerarquías eclesíásticas o patronales empresariales del sector privado educativo, están construyendo toda una legislación que no sólo cambia profundamente el modelo educativo que propusieron los partidos políticos y las organizaciones educativas más progresistas tras la dictadura, marcados por un afán de recuperar las raíces de los maestros y maestras republicanas, sino que contradicen abiertamente todas las teorías pedagógicas consagradas por las Ciencias de la Educación (Viñao, 2012).

Por eso la educación republicana ha de recordar una obviedad que, a veces, tiende a ser olvidada intencionalmente: la educación no es, ni puede ser, neutra. Es decir, cada modelo educativo responde a un modelo social determinado, a una concepción política concreta. El modelo educativo guarda coherencia con el modelo sociopolítico. Es decir, manifiesta de un modo u otro si se limita a reproducir el modelo social o aspira a transformarlo. Por ello Paulo Freire planteaba evitar un modelo de educación «bancaria» y defendía una educación crítica y liberadora. Es decir, huir de una concepción

del sistema educativo destinado a satisfacer las demandas del sistema productivo capitalista, cada vez más abocado a la acumulación de riqueza en manos de unos pocos, promoviendo el tipo de persona trabajadora que este necesita y que el sistema educativo está llamado a construir y seleccionar.

Frente a este modelo neocon-neoliberal, una educación republicana debería regirse al menos por el siguiente decálogo de principios y prácticas:

- 1. Educación como derecho básico.** La educación republicana entiende la educación como un derecho social que los poderes públicos están obligados a garantizar y organizar a través de la planificación general de la enseñanza, la creación de centros docentes públicos y la participación efectiva de la sociedad en su gestión. Por eso la educación republicana blinda constitucionalmente la educación como un derecho fundamental exigible ante los poderes públicos, y lo blinda financieramente para que su inversión esté también garantizada constitucionalmente.
- 2. Educación pública.** La educación republicana exige una red escolar única, de titularidad y gestión pública, por ser la única que garantiza ese derecho universal a la educación, en condiciones de igualdad y democracia; la única que se compromete con el interés común y el servicio público, al margen de intereses particulares ligados al adoctrinamiento ideológico o al negocio económico. La Educación Pública es la única que contribuye a la equidad y la cohesión social dando a todos y todas las mismas oportunidades de futuro con independencia de su origen socio-económico y de sus circunstancias concretas.
- 3. Educación gratuita.** La educación republicana ha de ser un derecho accesible a todos y todas, por eso es necesario que sea pública y gratuita desde la primera infancia hasta la universidad y a lo largo de la vida. Esta gratuidad debe incluir, en la enseñanza básica, todo aquello que es necesario para ejercer plenamente este derecho fundamental (recursos y materiales didácticos, transporte, comedor, etcétera).
- 4. Educación laica.** Una educación republicana respeta la libertad de conciencia y de creencias, educa sin dogmas y no introduce ninguna forma de adoctrinamiento ni en el horario ni en el currículo escolar; tampoco permite actos o simbologías religiosas en los espacios públicos educativos. La escuela republicana no es antirreligiosa, simplemente defiende valores morales comunes que nos unen (los Derechos Humanos). Las familias pueden transmitir a sus hijos e hijas las convicciones religiosas que consideren adecuadas, pero en el ámbito familiar o en los espacios religiosos destinados para ello.
- 5. Educación inclusiva.** La educación republicana promueve la máxima igualdad atendiendo a la diversidad de toda la población, evitando todo intento de segregar al alumnado que presente más dificultades en su proceso de aprendizaje. Considera la diferencia como una oportunidad y no como un problema. Por eso enfoca su planteamiento pedagógico desde un modelo de educación inclusiva: pensado para todos y todas, pero desde quienes más lo necesitan. No se trata de la educación de un conjunto determinado del alumnado, sino de repensar las medidas que ayuden a los sistemas escolares y al profesorado a estar mejor capacitados para enfrentarse a la diversidad de situaciones y necesidades que puedan presentar sus alumnos y alumnas, cualesquiera que estas fuesen. Educar supone atender a la diversidad; si no se atiende la diversidad, no se educa, sino que se deseduca.
- 6. Educación que reivindica la Educación Infantil.** La educación republicana favorece la escolarización temprana, como desarrollo de un aprendizaje que aumenta el bienestar, la confianza, la seguridad en sí mismo y la socialización del niño y la niña, y también como factor compensador de desigualdades. Por eso garantiza y asegura todas las plazas públicas necesarias de Educación Infantil en la etapa de 0 a 6 años, con carácter plenamente educativo (no asistencial).

- 7. Educación democrática.** Una educación republicana fomenta auténticas «escuelas de democracia» donde las asambleas de reflexión, la deliberación dialógica y los acuerdos consensuados son una estrategia habitual que corresponsabiliza al alumnado en la dinámica educativa de los centros e implica a toda la comunidad en la construcción de una auténtica comunidad de aprendizaje. Una educación que educa en y para la democracia desde la práctica educativa y donde los estudiantes participan en la toma de decisiones sobre qué aprenden.
- 8. Educación comunitaria.** Una educación republicana considera los centros educativos como motores de cambio y mejora de su entorno, y, a su vez, permeables a la interacción y el trabajo conjunto con el medio y los actores sociales que lo rodean. La educación republicana exige un fuerte proceso de cooperación entre la escuela y otros agentes sociales externos, singularmente en el medio rural. Potencia la colaboración de familias y profesorado y considera la educación como una responsabilidad social que nos atañe a todos y todas. Eso exige transparencia, puertas abiertas a la sociedad, mecanismos de participación efectiva de la sociedad y cogestión comunitaria.
- 9. Educación para la felicidad.** La educación republicana es una educación que tiene como un objetivo que las jóvenes generaciones aprendan ser felices, a vivir con cuidado y respeto hacia los demás, a compartir, a construir una ciudadanía responsable que se comprometa en construir un mundo más justo y solidario. Una educación que, desde la primera infancia hasta la universidad y a lo largo de toda la vida, lucha contra la lógica del mercado basado en el beneficio de unos pocos. Una educación que reafirma la prioridad absoluta de los seres humanos sobre la rentabilidad económica. Una educación que tiene como objetivo el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la emancipación individual y la autorrealización.
- 10. Educación plurinacional.** Dadas las características históricas, culturales e identitarias de nuestro país, es vital la elaboración de políticas públicas que interioricen que el reconocimiento de la diversidad no contraviene el principio de igualdad ni pone en peligro la voluntad de seguir unidos. La descentralización educativa favorece la participación, distribuye responsabilidades y puede contribuir a crear actitudes colectivas de compromiso social. Por eso la educación republicana apuesta por ampliar la autonomía de centros, entidades locales y Comunidades Autónomas al tiempo que se refuerzan los sistemas de coordinación y se impulsa la cooperación institucional en proyectos comunes.

Este decálogo de principios y prácticas de la educación republicana deberían traducirse en un currículo, una metodología y una evaluación coherentes y acordes con ellos:

1. Un currículo apasionante. [...]
2. Un currículo democrático. [...]
3. Un currículo global y no utilitarista. [...]
4. Un currículo con perspectiva de género que profundiza en el control de los contenidos, lenguajes y estereotipos para que no generen actitudes sexistas y relaciones de dominación. [...]
5. Un currículo que valora la diversidad afectivo-sexual. [...]
6. Un currículo que educa en la paz, la convivencia ecológica y los Derechos Humanos. [...]
7. Una metodología activa, experiencial y participativa. [...]
8. Una pedagogía cooperativa. [...]
9. Una evaluación formativa pensada como herramienta para conocer la evolución del desarrollo personal, sus logros, sus dificultades. [...]
10. Un liderazgo democrático. [...]



Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España
Tel.: 918 061 996
Fax: 918 044 028
www.akal.com

